

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid 29 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.680-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la edición de 750.000 ejemplares del folleto titulado «Deportes de invierno», en varios idiomas.

Se convoca concurso para la edición de 750.000 ejemplares del folleto titulado «Deportes de invierno», en varios idiomas, por un importe de 4.875.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.681-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Carballeda Vázquez, con último domicilio conocido en Albarelos-Borás (Orense) y Santa María la Redonda-57, México-I. D. F., se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 8 de abril de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 56/1975, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.660-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Doble vía línea León a Gijón, tramo Pola de Lena-El Caleyo, subtramo Pola de Lena-Santullano, en términos municipales de Lena y Mieres (Oviedo)»

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Doble vía línea León-Gijón, tramo Pola de Lena-El Caleyo, subtramo Pola de Lena-Santullano», en términos municipales de Lena y Mieres (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del plan decenal de modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por

Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Lena y Mieres (Oviedo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—2.667-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Olvido González Requeral y Santos Rodríguez Morán.—La Crespa, 20. Pola de Lena (Oviedo)	46	828-B (1) y (2)	92	N., camino; S., parcelas 827 (2) y 810 (2); E., ferrocarril, y O., parcela 830.
2	Gabino Villanueva Vázquez. Avenida Padre Vinjoy.—«Villamarichu». Oviedo	46	852-a	2.425	N., parcelas 851-a y 851-b; S., parcela 850; E., N-630, y O., ferrocarril.
3	Belarmino Escalada. Gabino Villanueva Vázquez.—Avenida Padre Vinjoy. «Villamarichu». Oviedo ...	46	851-b	886	N., parcela 853; S., parcela 852-a; E., parcela 851-a, y O., ferrocarril.
4	Olvido González Requeral y Santos Rodríguez Morán.—La Crespa, 20. Pola de Lena (Oviedo)	46	827 (2)	48	N., parcelas 828-b (1) y 828-b (2)); S., parcela 810 (2); E., parcelas 810 (2) y 828-b (1), y O., parcela 827 (1).
5	Desconocido	46	794 (1)	266	N., parcela 794 (2); S., ferrocarril; E., Patronato Laboral F. Franco, y O., ferrocarril.
6	Desconocido	46	794 (2)	68	N., parcela 794 (3); S., parcela 794 (1); E., parcela 794 (3), y O., ferrocarril.
7	Juan Bautista González Castañón. 18 de Julio. Pola de Lena (Oviedo)	46	794 (3)	442	N., parcela 794 (4) y camino; S., parcela 794 (2); E., viviendas y calle 18 de Julio, y O., ferrocarril.
8	Juan Bautista González Castañón. 18 de Julio. Pola de Lena (Oviedo)	46	794 (4)	138	N., camino; S. y E., parcela 794 (3), y O., ferrocarril.
9	Angel Barros Cienfuegos. La Crespa, 16. Pola de Lena (Oviedo) ...	46	794 (6)	195	N., parcelas 811 y 794 (8); S. y E., camino, y O., parcela 793 (2).
10	José Prieto Neira.—Arzobispo Blanco, 3. Pola de Lena (Oviedo) ...	46	794 (7)	122	N., camino; S., parcela 793 (1); E., camino, y O., parcela 793 (2).
11	Santos Rodríguez Morán.—La Crespa, 20. Pola de Lena (Oviedo) ...	46	794 (8)	340	N., parcelas 810 (1) y 810 (2); S., parcela 794 (6); E., ferrocarril, y O., parcelas 810 (1) y 811.
12	Santos Rodríguez Morán.—La Crespa, 20. Pola de Lena (Oviedo) ...	46	810 (2)	400	N., parcelas 827 (2) y 828-b (1); S., parcela 794 (8); E., ferrocarril, y O., parcelas 827 (2) y 810 (1).
13	José María Gendín.—Cabrales, 10. Gijón (Oviedo)	46	792-a	263	N., parcela 793; S., parcela 792-b; E., ferrocarril, y O., parcelas 786-b y 786-c.
14	José María Gendín.—Cabrales, 10. Gijón (Oviedo)	46	793 (2)	97	N., parcela 794 (7); S., parcela 792 (2); E., camino, y O., parcela 793 (2).
15	José Prieto Neira.—Arzobispo Blanco, 3. Pola de Lena (Oviedo) ...	46	793 (1)	44	N., parcela 811; S., parcela 792-a; E., parcelas 793 (1) y 794, y O., parcela 813-a.
16	Manuel Blanco Fernández. — Vital Aza, 48. Pola de Lena (Oviedo).	46	829	5	N., parcela 831-b; S., parcela 828-b (3); E., ferrocarril, y O., parcela 830.
17	Manuel Blanco Fernández. — Vital Aza, 48. Pola de Lena (Oviedo).	46	828-b (3)	10	N., parcela 829; S., camino; E., ferrocarril, y O., camino.
18	José Prieto Neira y Bartolomé Gil Bravo.—La Barraca. Pola de Lena (Oviedo)	51	120-a	497	N., parcela 121; S., parcela 118; E., ferrocarril, y O., parcela 120-b.
19	Manuel Requejo Cachero.—Muñoz Fondero. Pola de Lena (Oviedo).	51	121	335	N., parcela 135; S., parcela 120-a; E., ferrocarril, y O., parcela 120-b.
20	Herederos de José Blanco González y María Teresa Blanco Espinedo. Arzobispo Blanco, 3. Pola de Lena (Oviedo)	51	269-a	510	N., parcela 269-b; S., parcelas 269-c y d; E., N-630, y O., ferrocarril.
21	Herederos de José Blanco González y María Teresa Blanco Espinedo. Arzobispo Blanco, 3. Pola de Lena (Oviedo)	51	269-d	20	N., parcelas 269-a y c; S., parcela 269-e; E., N-630, y O., ferrocarril.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
22	Herederos de José Blanco González y María Teresa Blanco Espinedo. Arzobispo Blanco, 3. Pola de Lena (Oviedo)	51	269-e	25	N., parcela 269-d; S., parcela 273-a; E., N-630, y O., ferrocarril.
23	María Teresa Blanco Espinedo.—Arzobispo Blanco, 3. Pola de Lena (Oviedo)	51	268	222	N., parcela 267; S., parcela 269-b, RENFE; E., N. 630, y O., ferrocarril.
24	Antonio Blanco González y Rosario Fernández Martínez.—José Hevia Aza, 20. Pola de Lena (Oviedo) ...	51	202	933	N., parcela 254; S., parcelas 206 y 201; E., ferrocarril, y O., parcela 259-b.
25	Herederos de Manuel Blanco—Vital Aza, 7. Pola de Lena (Oviedo).	51	267	105	N., parcela 266; S., parcela 268; E., N-630, y O., ferrocarril.
26	Manuel Fernández y Rosario Fernández Martínez. — José Hevia Aza, 20. Pola de Lena (Oviedo) ...	51	251	240	N., parcela 250; S., parcela 253; E., parcela 253, y O., parcela 252.
27	Antonio Blanco González y Rosario Fernández Martínez.—José Hevia Aza, 20. Pola de Lena (Oviedo).	51	252	35	N., parcela 250; S., Parcela 254; E., parcela, 251, y O., parcela 202.
28	Rosario Fernández Martínez.—José Hevia Aza, 20. Pola de Lena (Oviedo)	51	253	1.299	N., parcela 250; S., parcela 254 y ferrocarril; E., ferrocarril, y O., parcela 252 y 254.
29	Rosario Fernández Martínez.—José Hevia Aza, 20. Pola de Lena (Oviedo)	51	254	1.317	N., parcela 252; S., parcela 202; E., parcelas 253 y ferrocarril, y O., parcela 202.
30	Lisardo Castañón González. — José González Delgado.—La Vega. Villallana (Oviedo)	51	250	446	N., parcela 249; S., parcelas 251 y 252; E., parcela 253, y O., parcela 264-a.
31	María Luz Vázquez Sánchez. La Vega. Villallana (Oviedo)	51	249-a	311	N., parcela 233-f; S., parcela 250; E., ferrocarril, y O., parcela 264-a.
32	María Luz Vázquez Sánchez. — La Vega. Villallana (Oviedo)	51	249-b	95	N., parcela 249-a; S y E., ferrocarril, y O., parcela 249-a.
33	Minas S. Martino y Mari Luz Vázquez Sánchez.—La Vega. Villallana (Oviedo)	51	233-e	22	N., parcela 233-d; S., parcela 233-f; E., ferrocarril, y O., parcela 249.
34	Minas S. Martino y Mari Luz Vázquez Sánchez.—La Vega. Villallana (Oviedo)	51	233-f	2	N., parcela 233-e; S., parcela 249-a; E., ferrocarril, y O., parcela 249-a.
35	Graciano Castañón Fernández.—Capitán Almeida, 14. Oviedo	51	233-a	388	N., parcela 233-b; S., parcela 233-c; E., ferrocarril, y O., parcela 248.
36	Graciano Castañón Fernández.—Capitán Almeida, 14. Oviedo	51	233-b	4	N., parcela 230; S., parcela 233-a; E., ferrocarril, y O., parcela 232.
37	Graciano Castañón Fernández.—Capitán Almeida, 14. Oviedo	51	233-c	168	N., parcela 233-a; S, parcela 233-d; E, ferrocarril, y O., parcela 248.
38	Graciano Castañón Fernández.—Capitán Almeida, 14. Oviedo	51	233-d	270	N., parcela 233-c; S., parcela 233-e; E., ferrocarril, y O., parcela 248.
39	Manuel Blanco. — Vital Aza, 7. Pola de Lena (Oviedo)	51	273-a	7	N., parcela 269-e; S., parcela 272-c; E., parcela 492-a, y O., parcela 272-b.
40	Francisco Frandón Pérez.—La Barraca. Pola de Lena (Oviedo)	51	270	5	N., parcela 271-b; S., carretera Riosa; E., parcela 487-b, y O., ferrocarril.
41	Guadalupe Villanueva Vázquez. — Vital Aza, 7. Pola de Lena (Oviedo)	51	271-c (1)	33	N., parcela 271-c (2); S., parcela 270; E., N-630, y O., ferrocarril.
42	José Viesca Torre.—Vital Aza, 27. Pola de Lena (Oviedo)	51	271-c (2)	146	N., parcela 272; S., parcela 271-c (1); E., N-630, y O., ferrocarril.
43	Teresa González Abella.—Villallana (Oviedo)	51	237 (2)	93	N., parcela 237 (1); S., parcela 238; E., parcela 268-e, y O., ferrocarril.
44	Gabina Alvarez Fernández.—La Vega. Villallana (Oviedo)	51	237 (1)	30	N., parcela 236-a; S., parcela 237 (2); E., parcela 268-e, y O., ferrocarril.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
45	Milagros Viesca Vega.—Vital Aza, número 9. Pola de Lena (Oviedo).	51	238	443	N., parcela 237; S., parcela 239; E., parcela 268, y O., ferrocarril.
46	Rosario Fernández Martínez.—José Hevia Aza, 20. Pola de Lena (Oviedo)	51	230	100	N., parcelas 228 y 229; S., parcela 233-b; E., ferrocarril, y O., parcelas 231 y 232.
47	Paulino Alvarez Fernández.—Manuel Blanco.—Vital Aza, 7. Pola de Lena (Oviedo)	51	229	136	N., parcela 225-c; S., parcela 230; E., ferrocarril, y O., parcela 228.
48	Viuda de Adolfo Alvarez Fernández.—Villallana (Oviedo)	51	236-a	202	N., parcela 236-b; S., parcela 237; E., parcela 666-a, y O., ferrocarril.
49	Viuda de Adolfo Alvarez Fernández.—Villallana (Oviedo)	51	236-b	220	N., parcela 235; S., parcela 236-a; E., parcela 666-a, y O., ferrocarril.
50	Herederos de Ramón González Vázquez.—Viuda de Adolfo Fernández.—Villallana (Oviedo)	51	235	152	N., parcela 234; S., parcela 236-b; E., parcela 667, y O., ferrocarril.
51	Viuda de Adolfo Alvarez Fernández.—Villallana (Oviedo)	51	234	462	N., parcela 364; S., parcela 235; E., N-630, y O., ferrocarril.
52	Herederos de Constantino Prieto Neira.—Marina Fernández.—Vaducio Marquina, número 2, 3.º (Oviedo)	50	372	365	N., parcela 374; S., parcela 368; E., parcela 373, y O., ferrocarril.
53	Consuelo Alvarez Fernández.—Herederos de Constantino Prieto. Gil de Jaz, 19. Oviedo	50	374	230	N., parcela 373; S., parcela 372; E., N-630, y O., ferrocarril.
54	Angela Fernández Cachero.—Grandas-Pola de Lena (Oviedo)	50	365 (2)	62	N., parcela 365 (1); S., parcela 364; E., parcela 652, y O., ferrocarril.
55	Herederos de Aurora García Sánchez.—Villallana (Oviedo)	50	365 (1)	101	N., parcela 366; S., parcela 365 (2); E., parcela 652, y O., ferrocarril.
56	Herederos de Vicente González Padrón.—Villallana (Oviedo)	50	161-a (1)	322	N., parcela 161-a (2); S., parcela 162; E., ferrocarril, y O., camino
57	Herederos de Jesusa González.—Villallana (Oviedo)	50	161-a (2)	610	N., parcela 159 (1); S., parcela 161-a (1); E., ferrocarril, y O., parcela 161-a.
58	Herederos de Jesusa González.—Villallana (Oviedo)	50	159 (1)	265	N., parcela 159 (2); S., parcela 161 a; E., ferrocarril, y O., parcelas 155 y 160.
59	Herederos de Manuel Díaz Morán.—La Ventosa. Mieres (Oviedo)	50	159 (2)	165	N., parcela 158; S., parcela 159 (1); E., ferrocarril, y O., parcelas 155 y 160.
60	Santos González Morán.—Herederos de Manuel Díaz Morán.—La Ventosa. Mieres (Oviedo)	50	158	171	N., parcela 150-a; S., parcela 159; E., parcela 4 y ferrocarril, y O., parcela 152.
61	Francisco Hidalgo Martínez.—Manuel Cachero.—Villallana (Oviedo)	50	149-b	281	N., parcelas 148-a y 149-a; S., ferrocarril; E., parcela 148-b, y O., parcela 150-b.
62	José Fidalgo Fernández.—Josefa González Castro.—Villallana (Oviedo)	50	148-b	137	N., parcela 148-b; S., ferrocarril; E., parcela 9-b, y O., parcela 140-b.
63	Remigio Rosende Carances.—Josefa González Castro.—Villallana (Oviedo)	50	9-b	1.292	N., parcela 9-e; E., parcela 9-c; S., parcelas 148-a y b, y O., parcela 144.
64	Remigio Rosende Carances.—Vallines-Villallana (Oviedo)	50	9-a	38	N., parcela 9-f; S., ferrocarril; E., parcelas 8 y 10, y O., parcelas 9-c y 9-e
65	Paulino Alvarez Fernández.—Restituto Suárez García.—Villallana (Oviedo)	50	366	263	N., parcela 367; S., parcela 365; E., parcela 648, y O., ferrocarril.
66	Sergio Tuñón Vega.—Villallana (Oviedo)	50	165	176	N., parcela 162 y camino; S., parcela 166 y camino; E., ferrocarril, y O., camino.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
67	Gaspar Bayón Fernández.—Ramón y Cajal, 9, 3.º izq. Pola de Lena (Oviedo)	50	164	231	N., parcela 162; S., parcela 165; E., ferrocarril, y O. parcela 163-a.
68	Vicente González Morán.—José Fernández González.—Villallana (Oviedo)	50	162	385	N., parcela 161-a; N., parcela 164; E., ferrocarril, y O., parcela 156.
69	Teresa González Abella.—Villallana (Oviedo)	50	367	158	N., parcela 368 (1); S., parcela 366; E., N-630, y O., ferrocarril.
70	Teresa González Abella.—Villallana (Oviedo)	50	368 (1)	27	N., parcela 368 (2); S., parcela 367; E., N-630, y O., ferrocarril.
71	Manuel Prieto García Tuñón.—Gil de Jaz, 19. Oviedo	50	368 (2)	381	N., parcela 370; S., parcelas 352 y 359; E., ferrocarril y O., parcela 188-a.
72	Herederos de Constantino Prieto Neira.—Alonso García.—CN-630. Villallana (Oviedo)	50	168	231	N., parcela 166; S., parcelas 369 y 371; E., ferrocarril; O., parcela 169.
73	Alfonso García.—CN-630. Villallana (Oviedo)	50	371	280	N., parcela 168-a; S., parcela 370; E., parcela 369, y O., parcela 170.
74	Inocencio Alvarez y Estefanía Alvarez.—La Tejera de Villallana. Pola de Lena (Oviedo)	50	370	150	N., parcela 371; S., parcela 368; E., parcela 369, y O., parcelas 170 y 171.
75	Herederos de Constantino Prieto Neira-Viguetas.—«Asturias, S. A.» Carretera de la Corredoria (Oviedo)	50	167-b	75	N., parcela 167-a; S., parcela 168; E., camino, y O. parcela 167-a.
76	León González Lorenzo.—Lucía Alvarez Suárez Villallana (Oviedo).	50	166	88	N., parcela 165; S., parcela 168; E., ferrocarril, y O., parcela 168-b.
77	Benjamín Alvarez Fernández. Ujo-Mieres (Oviedo)	16	407 (1)	20	N., parcela 407; S., parcelas 407 y 407 (2); E., parcela 407 (2), y O., parcela 407.
78	Viuda de Juan Cuesta Cilunga.—Ujo-Mieres (Oviedo)	16	407 (2)	653	N., carretera; S., parcela 407 (7) y 407 (4); E., parcela 407, y O., parcelas 407 (3) y 407.
79	Viuda de Ambrosio Ujidor.—Santa María del Páramo (León)	16	407 (3)	12	N., parcela 407 y 407 (2); S., parcela 407 (2) y 407; E., 407 (2), y O., parcela 407.
80	María Antonia García Martínez.—Carretera de la Estación, 54. Ujo (Oviedo)	16	407 (4)	230	N., parcelas 407 y 407 (2); S., parcelas 407 y 407 (6); E., parcela 407 (5), y O., parcelas 407 (7) y 407.
81	Amador Campa Blanco.—Quinta-Vistalegre. Ujo (Oviedo)	16	407 (6)	38	N., parcela 407 (7) y 407 (4); S., camino; E., parcela 407, y O., parcela 407 (7) y camino.
82	Ramón Alvarez Vázquez.—Colón, número 38, 1.º centro. León	14	24	2.580	N., parcela 27-b; S., parcela 404 y ferrocarril; E., ferrocarril, y O., parcelas 25 y 26.
83	Celestino Fernández Martínez.—Antonio Constanza Vareia.—Rey y Castro. Ujo. (Oviedo)	14	27-b	20	N., parcela 86-a; S., parcela 24; E., ferrocarril, y O., parcela 28-a.
84	«Hulleras del Turón». HUNOSA.—Oviedo	15	76	3.235	N., parcela 78; S., parcela 43; E., río Caudal, y O., ferrocarril.
85	«Hulleras del Turón». HUNOSA.—Oviedo	15	41	1.123	N., parcela 42 y ferrocarril; S., parcela 406; E., ría Caudal, y O., ferrocarril.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Doble vía línea León-Gijón, tramo El Caleyó-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña, 1.ª parte, Lugo de Llanera-Serín», en términos municipales de Llanera y Gijón (Oviedo).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspon-

diente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Doble vía línea León-Gijón, tramo El Caleyó-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña, 1.ª parte, Lugo de Llanera-Serín», en términos municipales de Llanera y Gijón, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE

1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo

llo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario

del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan

formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Llanera y Gijón (Oviedo) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 22 de marzo de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—2.670-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Presentación Ania Suárez. — «Casa Llana», La Vega. Villabona (Oviedo)	27	7	1.062,50	N., camino; S., 6; E., 8, y O. 6.
2	María Celia y María Luz Martínez González.—Casa de la Estación. Villabona (Oviedo)	29	21-g	1.942,50	N., 20-a; S., camino, 21-g'; E., 21-f, y O., camino.
3	Presentación Ania Suárez. — «Casa Llana», La Vega. Villabona (Oviedo)	29	20-a	2.912,50	N., 20-b; S., 21-g; E., 21-b'', y O., camino.
4	José y Florentina Martínez González.—Ezcurdía, 138, bajo. Gijón ...	29	21-b	150,00	N., 21-b'; S., 21-f; E., 21-c, y O., 20-a.
5	Augusto Díaz-Ordóñez.—Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo).	29	19-a	832,50	N., 3-a, 3-b, 5-6; S., 20-a, 19-b; E., 6, 20-b', y O., camino.
6	Florentino Martínez González.—Ezcurdía, 138, bajo. Gijón	29	6	1.192,25	N., 4; E., 7, 21-b'; S., 21-b'', 20-a, y O., 5, 19-a.
7	Benigna González Martínez. — «El Ferrero Pumar», San Cucufate. Tuernes (Oviedo)	29	5	753,75	N., 4; E., 6; S., 19-a, y O., 3-b.
8	Presentación Ania Suárez. — «Casa Llana», La Vega. Villabona (Oviedo)	29	3-b	62,50	N., 4; S., 19-a; E., 5, y O., 3-a.
9	Augusto Díaz Ordóñez. Palacio de Villabona.—Oliva Díaz González. La Vega. Villabona	29	4-2a 4-2b	2.690,00	N., 4(1)a-4(1)b; S., 3b-5-6; E., 8a-8b-7, y O., 3-a.
10	Augusto Díaz Ordóñez	29	4-1b	1.260,00	N., 3-a; S., 4-2b; E., 4-1a, y O., 3-a.
11	Presentación Ania Suárez	29	3-a	1.072,50	N. y S., camino; E., 4, 1-b, 4, 2-b, 3-b, y O. 2.
12	Manuel Díaz Martínez. — La Vega. Villabona	29	2	301,25	N. y S., camino; E., 3-a, y O., 1.
13	Presentación Ania Suárez	29	16 (1)	5.538,75	N. y S., camino; E., 16 (2), y O., 17, 18, 19.
14	María Llana Díaz.—«Casa Robustiano», Castiella. Lugo de Llanera (Oviedo)	29	16 (2)	451,25	N. y S., camino; E., 14, 15, y O., 16 (1).
15	María de la Paz García Díaz.—«Casa Fernando», La Vega. Villabona (Oviedo)	29	57	1.083,75	N., arroyo; S. y E., camino, y O., 123-a.
16	Rosario Armado Ulloa. — San Bernardo, 45, 2.º Gijón	29	68	4.008,75	N., 154-b, 67-b; S., camino; E., camino, 62, y O., 157-c.
17	Minas de Villabona, S. A.—Corrida, número 17, 4.º Gijón	29	58	631,25	N., 68-b; S., arroyo; E., camino y O., 68-a, 68-b.
18	María de la Paz García Díaz	29	67	1.947,50	N., camino; S., 68-b; E., 66-a, 66-b, y O., 154-b.
19	Presentación Ania Suárez	29	69	2.718,50	N., ferrocarril, camino; S., 70, camino; E., camino, 72, y O., 151, 152 camino.
20	María de la Paz García Díaz	29	70	717,50	N., 69; E. y S., camino, y O., 69.
21	María Díaz Ordóñez.—Ventura Rodríguez, 6, Oviedo	29	72	395,00	N., 71, 73; S., 75, E., 75, 74, y O., 71, camino.
22	Asunción Díaz Martínez. — Magnus Bleiktao, 102, 3.º Gijón	29	74	273,00	N., ferrocarril; S., 75, 95; E., 93, y O., 72.
23	Eliseo Vigil Fernández. — «Casa del Peñín», La Vega. Villabona (Oviedo)	29	95	300,00	N., 94-b, 93; S., 94-a; E., 92, y O., 75, 74.
24	José María González González	29	93	265,00	N., ferrocarril; S., 95; E., 94-a, 94-b, y O., 74.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
25	Eloy Rodríguez Ponce.—Bar La Vega. La Vega. Villabona (Oviedo).	29	94	893,75	N., 92; S., 93, 95; E., 92, y O., ferrocarril.
26	Benigno Martínez Díaz.—Tabladilla de Abajo. Villabona (Oviedo).	29	92	2.966,00	N., 96, 97-a, 97-b; S., 95, 91-a, 99; E., 99, y O., 92-b, 96, ferrocarril.
27	Manuel Díaz Martínez.—La Vega. Villabona	29	96	2.604,00	N., 112, 97-c; S. y E., 92, y O., 112.
28	Manuel Díaz Martínez.—La Vega. Villabona	29	97	4.909,00	N., 113-b, 111-b; S., 98, 92; E., 111-c, 108-a, 97-a, y O., 112-96.
29	Francisco Díaz Ordóñez.—Francisco Cambo, 11. Oviedo	29	108	4.334,00	N., 111-c, 109; S., 97; E., 108-b, y O., 97-c, 97-b.
30	Luisa Díaz Díaz.—La Estación. Villabona (Oviedo)	29	111	1.136,00	N., 110; S., 108 (a)-1; E., 109, y O., 111-b.
31	Ramón Pérez Fernández.—Casa Rectoral Villar del Vello. Villabona ...	29	109	320,00	N., camino; S., 108 (2); E., 108-c, y O., 110-11-c.
32	Manuel Fernández Martínez.—«La Cigüña», La Vega. Villabona (Oviedo)	29	110	1.237,50	N., camino; S., 111; E., 109, y O., camino.
33	Olvido González González.—«Casa Lin Pañón», La Vega. Villabona (Oviedo)	29	114	1.519,00	N., arroyo; E., 111-b, 111-c; E., 115-a, y O., ferrocarril.
34	María Díaz Ordóñez.—Ventura Rodríguez, 8. Oviedo	29	115	1.390,00	N., 115-b; S. y E., camino, y O., 114.
35	Augusto Díaz Ordóñez.—Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo)	29	298	13.814,00	N., ferrocarril, 297; S., camino, arroyo; E., camino, y O., arroyo.
36	Augusto Díaz Ordóñez.—Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo)	29	303	651,50	N., 302, y S., E. y O., camino.
37	Augusto Díaz Ordóñez.—Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo)	29	293	6.647,50	N., 301, y S., E. y O., camino.
38	Augusto Díaz Ordóñez.—Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo)	29	305	762,50	N., 304, y S., E. y O., camino.
39	Augusto Díaz Ordóñez.—Palacio de Villabona. Villabona (Oviedo)	29	298	22.218,00	N., ferrocarril, S., camino; E., arroyo, y O., camino.
40	Constantino Alonso Peláez.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	201-a	2.400,00	N., camino; S., 201-b; E., autopista, y O., 199-a.
41	Constantino Alonso Peláez.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	229-b	1.791,00	N., 230; S., arroyo; E., autopista, y O., arroyo.
42	Constantino Alonso Peláez.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	228	950,00	N., camino; S., autopista, y E. y O., camino.
43	Constantino Alonso Peláez.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	231	41,00	N. y S., camino; E., 228-c, y O., camino.
44	Constantino Alonso Peláez.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	230	8,00	N., ferrocarril; S., 229-b; E., camino, y O., ferrocarril.
45	Constantino Alonso Peláez.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	233	1.302,50	N., ferrocarril, arroyo; S., 232; E., autopista, arroyo, y O., 232.
46	Constantino Alonso Peláez.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	201-b	985,00	N., 201-a; S., arroyo; E., autopista, y O., 199-b.
47	Nemesio Acebal Fernández.—Alvarez Tejera, 12, bajo. Gijón	26	199-a	57,5	N., ferrocarril, camino; S., 199-b; E., 201-a, y O., ferrocarril.
48	Julia Díaz Cuervo.—Sisiello. Serín (Gijón)	26	139	462,50	N., ferrocarril; S., camino; E., autopista, y O., ferrocarril, 141-a.
49	Joaquín Díaz Alonso.—Serín (Gijón)	26	138	1.816,00	N., ferrocarril; S. y E., autopista, y O., 139.
50	Gloria Arias Argüello.—Calle Vital-Aza (Cine). Pola de Lena (Gijón).	26	91-a	560,00	N., 91-b; S. y E., autopista, y O., camino.
51	Gloria Arias Argüello.—Calle Vital-Aza (Cine). Pola de Lena (Gijón).	26	79	2.497,50	N., camino; S., arroyo; E., autopista, y O., camino.
52	Herederos de Blas Arias Argüello. Instituto, 17 (Gijón)	26	66	3.037,50	N., 68, 69; S., camino; E., autopista, y O., ferrocarril.
53	Carmen Fernández Junquera.—Peridiello. Serín (Gijón)	26	68	780,00	N., 69; S., 66; E., 69, y O., ferrocarril.
54	Carmen Fernández Junquera.—Peridiello. Serín (Gijón)	26	70	360,00	N., S. y E., 69, y O., ferrocarril.
55	Cándido Díaz Alvarez.—«Casa Chintón». Peridiello. Serín (Gijón) ...	26	69	4.822,00	N., camino, 71-a; S., 66, 68; E., ferrocarril, 68, 70, y O., ferrocarril, 68-70.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
56	Cándido Díaz Alvarez.—«Casa Chintón» Peridiello. Serín (Gijón) ...	26	48-b	18,00	N., camino; S. y E., 48-a, y O., camino.
57	Julia Díaz Cuervo.—Sisiello, 26. Serín (Gijón)	26	71-a	667,00	N., camino; S., 69; E., camino, y O., ferrocarril.
58	José Alvarez Alvarez.—Serín. La Vega (Gijón)	27	6	5.175,00	N., ferrocarril; S., camino; E., 5, y O., ferrocarril, camino
59	Carmen Fernández Junquera.—Peridiello. Serín (Gijón)	27	5	209,00	N., ferrocarril; S., camino; E., 4-c, y O., 6.
60	Adela Hevia Alvarez.—Fernández Ladreda, 11. Gijón	27	7	3.992,00	N., 39, 41-a; S., camino; E., ferrocarril y O., 39, camino.
61	Francisco Argüelles García. La Vega. Serín (Gijón)	27	39	1.019,00	N., 40-d, 40-a; S. y E., 7-a, y O., camino.
62	Asunción Blanco Alvarez.—El Pasquín Serín (Gijón)	27	40	2.497,00	N., camino; S., 39; E., 41-a, 41-b, y O., 40-a.
63	Benigno Blanco Alvarez.—La Vega. Serín (Gijón)	27	4-C	681,25	N., ferrocarril; S., camino, 5; Este, 4-b, y O., 5.
64	Manuel González García.—La Vega. Serín (Gijón)	28	63	1.606,25	N., 64; S., 62; E., camino, y O., 62.
65	Herederos de Gerardo González Rodríguez.—«Casa Arens». San Andrés de los Tacones. Serín (Gijón)	28	64	510,00	N., 52-c; S., 63; E., 61-60-52-e, y O., camino.
66	Rosa Alvarez Alvarez.—La Vega. Serín (Gijón)	28	61	1.844,00	N., 60; S. y E., camino, y O., 64.
67	Concepción, Armada Ulloa.—San Bernardo, 51. Gijón	28	60 55	4.086,00	N., 54, 52-e, 56, 57, 59; S., 61; Este, 56, 42-a, y O., 53, 52-g, 52-e, 64.
68	José González Posada.—Los Mayrazgos Cornera. Solís. Serín (Gijón)	28	54	296,25	N., camino; S., 53, 55, 56; E., 56, 57, y O., 157.
69	Jenaro Junquera Junquera.—La Vega. Serín (Gijón)	28	56	231,25	N., 54; S., 60; E., 57, y O., 55.
70	José González Posada.—Los Mayrazgos Solís. Cornera (Gijón) ...	28	42	2.250,00	N., 43, 44, río; S., camino; E., camino, 17-a, y O., 44, 45-a.
71	José Fernández Fernández.—Serín (Gijón)	28	41	1.921,00	N., 17-b; S., 42, y E. y O., 17-b.
72	María del Carmen Argüelles.—Argañesa, 1, 2.º Oviedo	28	17-b (1)	1.890,00	N., 17-b (2); S., 42, 39, 41; E., 137-b, y O., 42, 117-a.
73	Rufino Argüelles González.—La Manzaniella Trasona. Avilés (Gijón)	28	17-b (2)	1.948,00	N., 131, 132, 133, 135, 18; S., 17-b (1); E., 137-a, y O., 17-a.
74	Herederos de Manuel González García.—Vallín-Serín (Gijón)	28	133	156,00	N., autopista; S. y E., 18, y O., 132.
75	José Manuel Díaz Hevia.—«La 28 Quinta». Serín (Gijón)	28	18	1.416,00	N., autopista; S., 17-b (2); E., 135, y O., 132, 133.
76	Amparo Cienfuegos Jovellanos.—Alcalde de Serín. Serín (Gijón) ...	32	212	660,00	N., 505-b, 506-b; S., carretera; Este, 191-b, y O., 505-b.
77	Engracia Entrialgo Castro.—La Píñera. Serín (Gijón)	32	505-b	487,50	N., camino; S., 212; E., 506-b, y O., 505-a.
78	Jesús Entrialgo Castro.—José Francés, 1 Avilés (Gijón)	32	506-b	775,00	N., 190-b; S., 212; E., arroyo, y O., 105-b.
79	Gaspar Cienfuegos Jovellanos.—El Vallín. Serín (Gijón)	32	191-a	4.189,00	N., 190-b; S., 191-b; E., 192, y O., arroyo.
80	Gaspar Cienfuegos Jovellanos.—El Vallín. Serín (Gijón)	32	515	362,00	N., 516-b; S., 192-a; E., 516-b, y O., camino.
81	María Cienfuegos Jovellanos.—El Vallín Serín (Gijón)	32	190	1.247,00	N., 190-b; S., 191-a; E., camino, y O., 190-b.
82	María Cienfuegos Jovellanos.—El Vallín Serín (Gijón)	32	514	2.140,00	N., camino; S., 516-b; E., ferrocarril, y O., 519.
83	Gaspar Cienfuegos Jovellanos	32	516-b	1.999,00	N., 514; S., 192-a, 515; E., ferrocarril, y O., 515, 519.
84	José Antonio González González.—«Casa Periquín». Serín (Gijón) ...	32	185	1.170,00	N. y S., camino; E., ferrocarril, y O., 183.
85	José Antonio González González.—«Casa Periquín». Serín (Gijón) ...	32	186-e	1.168,50	N. y S., camino; E., ferrocarril, y O., 186-d.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
86	Angeles González Cuervo.—Corrida, número 3. Gijón	33	94	775,00	N., 98; S., ferrocarril; E., arroyo, y O., camino.
87	Bautista Targneta Junquera.—Serín-Peridiello. Gijón	33	95	755,00	N., 87, 99-a; S., ferrocarril; E., 87, y O., arroyo, 90-a.
88	José María Cienfuegos Jovellanos. El Espín-Serín (Gijón)	33	87	765,00	N., 80-a, 80-b, 86-b, 86-c; S., ferrocarril; E., 79, ferrocarril, y Oeste, 99-a, 95.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de abril de 1975, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta R.N.F., se efectuará a partir de dicha fecha, en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

- Serie A: 10 pesetas.
- Serie B: 25 pesetas.
- Serie C: 50 pesetas.
- Serie D: 250 pesetas.
- Serie E: 500 pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—768-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia: 48/13.939.
 Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada del ramal de la «Amurrio-Luyando»-C. T. «Iglesia Murga» al C. T. «Santos Mendivil», al nuevo C. T. I. «Hierros Urquijo», en Ayala, para mejora de suministro de servicio público.
 Características: Origen en apoyo anterior al C. T. I. «Santos Mendivil» y final en el C. T. I. 630, «Hierros Urquijo»; tendido aéreo, trifásico, cable Aldrey D. 50, sobre apoyos de hormigón.
 Longitud 401 metros.
 Tensión de servicio: 13,2 kV.
 Presupuesto del proyecto: 275.700 pesetas.
 Materiales procedentes del mercado nacional.
2. Referencia: 48/14.177.
 Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., del C. T. «Hygassa» al C. T. 863, «Proa», en Oquendo, para suministro de servicio público.
 Características: Origen en el C. T. «Hygassa», en Oquendo, y final en el C. T. 863, «Proa»; tendido aéreo, trifásico, cable Aldrey D. 58, sobre apoyos de madera.
 Longitud: 136 metros.
 Tensión de servicio: 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 95.650 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 48/14.195.
 Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la «Amurrio-Ayala-Menagaray», al nuevo C. T. I. 876, «Arenal», en Respaldiza (Ayala), para mejora del servicio público en la zona.
 Características: Origen en apoyo 38 de la «Amurrio-Ayala-Menagaray» y final en C. T. I. 876, «Arenal»; tendido aéreo, trifásico, cable Aldrey D. 40, sobre apoyos de hormigón.
 Longitud: 102 metros.
 Tensión de servicio: 13,2 kV.
 Presupuesto del proyecto: 77.780 pesetas.

Materiales procedentes del Mercado nacional.

4. Referencia: 48/14.201.
 Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., subterránea, prolongación de la aérea «Amurrio II», C. T. 855, «Marituar», para mejora de servicio público en Amurrio.
 Características: Origen en el último apoyo de la «Amurrio II» (aérea) y final en el C. T. 855, «Marituar»; tendido subterráneo, cable de cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados.
 Longitud: 194 metros.
 Tensión de servicio: 13,2 kV.
 Presupuesto del proyecto: 170.680 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia: 67/14.194.
 Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.
 Finalidad: Línea eléctrica a 30 kV., subterránea, doble circuito, derivada de las «Ali-Gamarra» por «Larragana», al nuevo C. T. «C. T. N. E.», en Zaramaga (Vitoria), para suministro de servicio público.
 Características: Origen en pósito de las «Ali-Gamarra» por «Larragana I» y II y final en C. T. Compañía Telefónica Nacional de España, en Zaramaga (Vitoria); tendido subterráneo de seis cables unipolares de aluminio de 240 milímetros cuadrados (tres por circuito).
 Longitud: 1.000 metros.
 Tensión de servicio: 30 kV.
 Presupuesto del proyecto: 2.595.440 pesetas.

Materiales procedente del mercado nacional.

6. Referencia: 67/14.198.
 Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima» Vitoria, Cercas Bajas, 15.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la del C. T. «Villarreal 1» al nuevo C. T. «Legutia», en Villarreal de Alava, para nuevos suministros de servicio público en la localidad.
 Características: Origen en apoyo núme-

ro 1 de la C. T. «Villarreal 1» y final en el C. T. «Legutia»; tendido mixto, primer tramo subterráneo de cables unipolares de aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados, tramo aéreo, cable LA.30, y segundo tramo subterráneo de iguales características que el primero.

Longitud: 146 + 356 + 80 = 582 metros.
 Tensión de servicio: 13,2 kV.
 Presupuesto del proyecto: 425.076 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

7. Referencia: 67/14.211.
 Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la del C. T. «Granja Vivanco», en Murguía, al nuevo C. T. I. «Domaquia» y ramal derivado al nuevo centro de transformación intemperie «Jugo», para suministro de servicio público en ambas localidades.

Características: Origen en apoyo 17 de la del C. T. «Granja Vivanco» (Murguía) y final en C. T. I. de «Domaquia»; tendido aéreo, trifásico, cable LA.56, sobre apoyos de hormigón y metálicos; derivación del apoyo 6 de la anterior al centro de transformación intemperie de «Jugo», tendido aéreo trifásico, cable LA.30, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 2.384 metros la principal y 333 metros la derivación.
 Tensión de servicio: 13,2 kV.
 Presupuesto del proyecto: 1.039.913 + 155.206 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

8. Referencia: 1.908/14.196.
 Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la del C. T. «Fuentecaldera», en Labastida, al nuevo C. T. I. «Cuncial», para ampliación del suministro de servicio público en la localidad.

Características: Origen en apoyo 8 de la del C. T. «Fuentecaldera» y final en el C. T. I. «Cuncial»; tendido aéreo, cable de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 140 metros.
 Tensión de servicio: 13,2 kV.
 Presupuesto del proyecto: 51.581 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

9. Referencia: 1.908/14.223.
 Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.
 Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la del C. T. I. «Cooperativa», al nuevo C. T. I. «Piscinas», en Labastida, para suministro de servicio público en la zona.

Características: Origen en apoyo 2 bis (nueva instalación) de la del centro de transformación intemperie «Cooperativa» y final en el C. T. I. «Piscinas»; tendido aéreo, trifásico, cable LAC. 28, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 56 metros.
Tensión de servicio: 13,2 kV.
Presupuesto del proyecto: 48.719 pesetas.
Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 7 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—774-B.

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 39.779. «Misolina Pepe». Cobre. 9. Escúllar. 7 de febrero de 1975, 31.
39.780. «Virgen de la Victoria». Cobre. 4. Escúllar. 6 de febrero de 1975, 30.
39.783. «Sierra del Saliente». Recursos sección C). 189. Chirivel, Oria, Vélez Rubio y Albox. 17 de enero de 1975, 13.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-2.516/1975.
Peticionario: «Eléctrica Selga».
Finalidad: Alimenta E. T. «Molino Boixadors» (15 kVA.), derivada de la línea «San Pedro de Salavina-Barrio Boixadors», en término municipal de San Pedro de Salavina.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,84 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón pretensado, longitud de la línea 1,455 kilómetros.

Presupuesto: 773.170 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.019-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección tercera AS/3.307/75. (S-1180).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.298, «Enrique Granados», término municipal de San Vicente de Castellet.

Características: 196 metros de cable eléctrico, subterráneo, a 25 kV., unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora, de relación 25.000/380-220 V., 200 kVA. de potencia.

Presupuesto: 774.014 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—757-D.

BURGOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, minera, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.921. «Segunda ampliación a Riotirón». Glauberita. 300. Cerezo de Río Tiron, Fresno de Río Tiron, Belorado, Castil de Carrias, Carrias, Quintanalaranco, Bañuelos de Bureba, Cameno, Quintanilla de San García Villamóndar y Briviesca. 11 de febrero de 1975, 33.
3.992. «Tercera ampliación a Riotirón». Glauberita. 300. Vallarta de Bureba, Quintanilla de San García, Valluercanes, San Millán de Yécora, Cerezo de Riotirón, Quintanalaranco y Briviesca. 11 de febrero de 1975, 33.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Aníbal González Arintero.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/334-75.
Tensión: 13,2 kV.
Origen: Línea E. T. D. «Andoain»-E. T. D. «Villabona».
Término: E. T. «Parvulario Bazcardo».
Longitud: 19 metros.
Recorrido: Término municipal de Andoain.

Presupuesto: 41.475 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del

Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—2.988-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/333-75.
Tensión: 13,2 kV.
Origen: Línea E. T. D. «Azpeitia» (Landeta) a E. T. «B.º Odría».
Término: E. T. «Talleres Jardín».
Longitud: 57 metros.
Recorrido: Término municipal de Azpeitia.

Presupuesto: 29.856 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa; Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—2.987-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/360-75/Ep.
Tensión: 13,2 kV.
Origen: Línea E. T. D. «Vergara» (San Antonio)-Anzuola.
Término: E. T. «Lizarraga».
Longitud: 17 metros.
Recorrido: Término municipal de Anzuola.

Presupuesto: 22.386 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—2.986-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/408-75.
Tensión: 13,2 kV.
Origen: Línea E. T. D. «Azpeitia» (Landeta)-E. T. «B.º Oñaz».
Término: E. T. «Santillán y Juaristi».
Longitud: 89 metros.

Recorrido: Término municipal de Azpeitia.

Presupuesto: 54.962 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—2.985-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/361-75.

Tensión: 13,2 kV.

Origen: Línea E. T. D. «Orio»-E. T. «Alto de Orio».

Término: Derivación a la E. T. «Campping», de la línea E. T. D. «Zarauz-San Pelayo».

Longitud: 1.780 metros.

Recorrido: Términos municipales de Aya y Zarauz.

Presupuesto: 228.729.60 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—2.984-C.

LAS PALMAS

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha 11 de febrero de 1975, y en el diario «El Eco de Canarias», de fecha 4 de febrero de 1975, la petición y relación individualizada de interesados y bienes afectados por la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la instalación de una línea aérea de alta tensión a 66 KV., Las Palmas-Carriyal, cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por esta Delegación con fecha 14 de agosto de 1974.

Referencia: 71/497 y 73/472.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Vicente Franch Casabó.—819-B.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del

número, nombre, minerales, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

13.476. «Pieman II». Cobre y manganeso. 56. Villafranca del Bierzo. 27 de enero de 1975, 21.

13.747. «Blanquita 2.^a». Agatas y otro. 12. Carrocera. 27 de enero de 1975, 21.

13.749. «San Miguel Dos». Carbón. 18. Valdepiélagos y La Vecilla. 28 de enero de 1975, 22.

13.752. «Caza». Oro. 72. Lucillo, Los Barrios de Salas, Ponferrada y Santa Colomba de Somozza. 30 de enero de 1975, 24.

13.759. «Mary Paz». Hulla. 105. Cabrillanes. 30 de enero de 1975, 24.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, la verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

León, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

MADRID

Don Martín Ignacio Fonseca, con domicilio en esta capital, paseo Marqués de Zafra, 21, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano sito en la calle Modesta Utrilla, sin número (Pozuelo de Alarcón), Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—3.021-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada, de don Martín Ignacio Fonseca, en el conjunto urbano sito en la calle Modesta Utrilla, sin número (Pozuelo de Alarcón), de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por un depósito enterrado de 12.060 litros, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 16 viviendas unifamiliares.

El importe de este proyecto representará 490.740 pesetas (depósito y tubería de procedencia nacional).

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Adrián.

Características: La línea parte de la denominada San Adrián-Azagra, con un tramo aéreo de 161 metros, tramo subterráneo de 150 metros junto al centro de transformación, tipo interior, en calle de la Ribera, 13.200/220 V., 250 KVA., cuya autorización se solicita, y continúa con tramo subterráneo de 270 metros hasta el centro de transformación denominado «Pueblo».

Finalidad: Atender el incremento de demanda energética de la localidad.

Empresa suministradora: La petrolonaria.

Presupuesto: 643.510 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Erletokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—319-D.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.291. «Cedonosa XXVI». Caolín. 100. Ribadumia. 16 de diciembre de 1974, 288.

2.297. «Pedrouzón». Serpentina 100. Golada. 15 de noviembre de 1974, 262.

2.298. «La Granja». Estaño y titanio. 800. La Estrada, Forcarey y Silleda.

13 de diciembre de 1974, 286.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 19 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carus.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección de I. C. A.

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural de Lucena.

Emplazamiento: Lucena, carretera de Rute, sin número.

Objeto de la solicitud: Ampliación de una planta de aderezo de aceituna.

Capital de inversión: Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientas cuarenta y dos (3.747.242) pesetas.

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda alegar por escrito lo que estime conveniente. Dicha alegación se presentará por triplicado y reintegrada, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Sección de I.C.A. (avenida del Generalísimo, 24, 2.º).

Córdoba, 13 de marzo de 1975.—El Jefe provincial, Manuel Santolalla.—817-B.

BANCO DE ESPAÑA

14.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Emisión de 15 de noviembre de 1974, al 4 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	67	392.419	392.419.000	1	5.857	5.857.000	3.924.190,00	9.781.190,00
B	67	110.550	552.750.000	1	1.650	8.250.000	5.527.500,00	13.777.500,00
C	67	85.425	854.250.000	1	1.275	12.750.000	8.542.500,00	21.292.500,00
D	67	38.525	963.125.000	1	575	14.375.000	9.631.250,00	24.006.250,00
E	67	199.325	9.966.250.000	1	2.975	148.750.000	99.662.500,00	248.412.500,00
	335	826.244	12.728.794.000	5	12.332	189.982.000	127.287.940,00	317.269.940,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización. El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión Oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—2.420-E.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (avenida del Generalísimo, número 29), el día 19 de abril de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo local e igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcance el quórum exigido por la Ley para constituir válidamente la Junta.

El orden del día de la mencionada Junta será el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
4. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, al amparo del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para modificar en lo preciso el artículo 6.º de los Estatutos sociales.
5. Autorización al Consejo de Administración para que, con independencia del acuerdo anterior, aumente el capital social en la cuantía que sea necesaria para atender a las solicitudes de conversión en acciones de los bonos de Caja correspondientes a la emisión de 16 de agosto de 1973, modificando en lo preciso el artículo 6.º de los Estatutos sociales.
6. Concesión de facultades al Consejo de Administración para emitir obligaciones y/o bonos de Cajas de cualquier clase, incluso convertibles en acciones del propio Banco u otros valores mobiliarios.
7. Designación de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.
8. Ruegos y preguntas.
9. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada aquellos accionistas que,

con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, posean, como mínimo, veinte acciones de la Sociedad y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se les facilitará.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Dada la naturaleza del contenido de los puntos 4.º, 5.º y 6.º del orden del día, se recuerda a los señores accionistas la necesidad de alcanzar el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa diaria.

Rogamos a los señores accionistas que no reciban personalmente en fecha próxima de la Secretaría del Consejo la tarjeta de asistencia a dicha Junta, la soliciten al Servicio de Acciones Nominativas del Banco, enviando sus señas, para poderles informar oportunamente en lo sucesivo.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Secretario general y del Consejo, Alberto Ferreiro Delgado.—3.349-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Junta general ordinaria

La Junta general no podrá celebrarse en primera convocatoria el próximo sábado, día 5 de abril, por falta de quórum.

Se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, domingo 6, a la misma hora y en el mismo lugar, esto es, a las doce de la mañana y en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1.

La entrada se efectuará exclusivamente por la calle de Alcalá, como se indicaba en la convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas mediante publicación de este anuncio los días 1 y 2 de abril en la prensa diaria.

Madrid, 31 de marzo de 1975.—El Secretario general.—3.601-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en Madrid el 28 de febrero de 1975 se convoca la Junta general ordinaria del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, calle General Mola, 15, de la ciudad de Soria, a las cuatro treinta de la tarde del día 25 de abril de 1975, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26 y en el mismo lugar, si procediese, de acuerdo con la Ley, en segunda convocatoria.

La Junta general se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Exposición de la Memoria y demás circunstancias del ejercicio 1974 por el Presidente del Consejo de Administración.
2. Propuesta y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio anterior.
3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la distribución de resultados.
4. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
5. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean cincuenta o más acciones. Las personas que no tengan número de acciones que les permita asistir a la Junta podrán agruparse y designar una de ellas para que asista y les represente.

Los accionistas que reúnan los requisitos exigidos en el artículo anterior para asistir a la Junta deberán depositar, con cinco días de antelación al día 20 de abril, en la Caja de la Sociedad sus acciones y las que representen o sus resguardos y recibirán una papeleta de asistencia extendida por el Secretario del Consejo de Administración.

Soria, 31 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ridruejo Marín.—3.570-C.

INMOBILIARIA ANFER, S. A.

(Antonio Fernández)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1975, a las trece horas, en su domicilio social, Calvo Sotelo, 4, para someter a su consideración las cuentas y balances del ejercicio 1974.

Salamanca, 17 de marzo de 1975.—El Secretario, Pablo Fernández de Alba.—917-6.

TALLERES VICALVARO, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, situado en «Quinta de las Flores»-Coslada (Madrid), el día 19 de abril de 1975, a las nueve horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar y fecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reforma de los artículos correspondientes a los estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.534-C.

COMPANÍA EUROPEA DE AUTOMOVILES, S. A.

(CEA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21, a las doce horas (o en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria), en la avenida de José Antonio, 88, planta 11, número 2, grupo V, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1974.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los poseedores de 50 ó más acciones. Las tarjetas para la Junta deberán solicitarse con cinco días de antelación.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El gerente.—3.554-C.

HENRY COLOMER, S. A. INDUSTRIAL DE BELLEZA Y PELUQUERÍA, S. A. Y EUROCOSMETIC, S. A.

Hacen pública la fusión por absorción de «Industrial de Belleza y Peluquería, Sociedad Anónima», y «Eurocosmetic, Sociedad Anónima», por «Henry Colomer, Sociedad Anónima», y el correspondiente traspaso en bloque del activo y pasivo de las dos primeras a la absorbente «Henry Colomer, S. A.», acuerdo tomado por unanimidad por las respectivas Juntas generales celebradas el día 11 de marzo de 1975, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a dicha fusión los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, mediante Orden ministerial de fecha 8 de febrero último.

A tal efecto se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la mencionada Ley de 5 de diciembre de 1968:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Ha-

cienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los que no asistan a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta General, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

Barcelona, 14 de marzo de 1975.—Los Administradores de las referidas Sociedades, José Colomer Ameñller y Carlos Colomer Casellas.—3.525-C.

1.º 1-4-1975

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

(COVILES)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones Civiles, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de junio de 1974, válidamente constituida, como consecuencia de las pérdidas sufridas en el ejercicio 1973, cuyo balance fué aprobado previamente por la Junta general ordinaria, acordó reducir el capital social de 200 millones de pesetas a 10 millones de pesetas, mediante la desvalorización de todas las acciones en circulación, números 1 al 225.000, en un 95 por 100 de su valor nominal precedente. En consecuencia, las acciones ordinarias de 1.000 pesetas nominales pasan a tener un valor nominal de 50 pesetas, y las acciones privilegiadas de 500 pesetas nominales pasan a tener un valor nominal de 25 pesetas.

La reducción de capital ha quedado formalizada en la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo el 20 de noviembre de 1974, bajo el número 4.139, habiendo sido inscrito el documento en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, tomo 2.974 general, 2.285 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 223, hoja número 978, inscripción 73.

Asimismo, la Junta general extraordinaria acordó delegar en forma expresa y especial en el Consejo de Administración

de la Compañía para que, a efectos de materializar en los correspondientes títulos la reducción del valor nominal de los mismos, procediera a su estampillado o a canjearlos por otros en los que figure el nuevo valor de las acciones.

El Consejo de Administración de la Compañía, en la reunión válidamente celebrada el día 18 de febrero de 1975, acordó por unanimidad, haciendo uso de las facultades delegadas por la Junta general, materializar la reducción del valor nominal de las acciones ordinarias de 1.000 pesetas a 50 pesetas y el de las privilegiadas de 500 pesetas a 25 pesetas, mediante el canje de los correspondientes títulos-acciones por otros en los que figure el nuevo valor nominal. Asimismo acordó que transitoriamente, mientras se efectúa la impresión de los nuevos títulos, se proceda al canje de los antiguos por resguardos provisionales para, a su vez, en su momento, permutar éstos por los nuevos títulos-acciones que se editen, señalándose un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los señores accionistas lleven a cabo el canje.

Las operaciones de permuta de los antiguos títulos-acciones por los resguardos provisionales en los que figurará el nuevo valor tendrán lugar en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, Madrid, todos los días hábiles, excepto los sábados, de nueve a trece horas.

Una vez transcurra el plazo establecido para el canje de los antiguos títulos por los resguardos provisionales, se acordará lo que proceda en relación con las acciones que no hayan sido presentadas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, de las Entidades depositarias de los títulos-acciones y del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José María del Saz-Orozco y López.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Esteban Rodríguez-Sedano, Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente por ausencia del titular.—3.466-C.

ATLANTIDA FINANCIERA E INMOBILIARIA, S. A.

(AFISA)

Ampliación de capital y pago de dividendo

La Junta general extraordinaria de «AFISA», en su reunión de 21 de marzo de 1975, ha acordado ampliar el capital social en 375 millones de pesetas, mediante la emisión de 375.000 nuevas acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente desde el 125.001 al 500.000, cuyas acciones se ofrecen al 200 por 100, libres de gastos para el suscriptor, contra el cupón número 2, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales accionistas de la Sociedad en la proporción de tres acciones nuevas por cada acción antigua, con desembolso total en el momento de la suscripción. Las nuevas acciones disfrutarán de los beneficios económicos a partir del día 1 de julio de 1975.

El plazo de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día 4 de abril y se cerrará el 4 de mayo de 1975, pudiendo efectuarse en el domicilio social de la Sociedad, carrera de San Jerónimo, 15, Madrid, o en las oficinas del Banco Urquijo, Alcalá, 47, Madrid.

Las acciones no suscritas en el plazo concedido quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma que tenga por conveniente.

Por otra parte, la Junta general ordinaria, en su reunión del mismo día, ha acordado el pago de un dividendo a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio 1974, a razón de:

Cuarenta (40) pesetas brutas para cada acción numerada del 1 al 20.000.

Treinta y cinco (35) pesetas brutas para cada acción numerada del 20.001 al 50.000.

Veintisiete con cincuenta (27,50) pesetas brutas para cada acción numerada del 50.001 al 100.000.

Siete (7) pesetas brutas para cada acción numerada del 100.001 al 125.000.

El pago de este dividendo se efectuará contra el cupón número 3 en el domicilio social de la Sociedad, carrera de San Jerónimo, 15, Madrid, o en las oficinas del Banco Urquijo, Alcalá, 47, Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, José Ignacio del Riego Campos, Secretario del Consejo.—3.472-C.

COMPañIA LERIDANA DE GAS, S. A.

LERIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de mayo próximo, a las once horas, y de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y aplicación de los resultados del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Director-Gerente.

3.º Nombramiento de accionistas censores, para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

5.º Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 24 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Florensa Farré.—3.553-C.

CULMEN, S. A.

Cía. Española de Capitalización

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de marzo de 1975, ante el Notario de Madrid, don José Luis Díez Pastor.

N-N-G S-N-E F-Y-K B-S-S
LL-C-E J-P-C X-N-O J-F-U

Madrid, 25 de marzo de 1975.—«Culmen, Sociedad Anónima».—3.555-C.

FUNDICIONES AJAMIL, S. A.

Se pone en conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Compañía Mercantil «Fundiciones Ajamil, S. A.», ha quedado disuelta según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de febrero del año en curso, siendo el Balance en dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	749.650
Caja	250.000
Total	1.000.000

Pasivo:

Capital social 1.000.000

Asimismo se indica que habida cuenta de la inexistencia de pasivo exigible por terceros, se ha prescindido de la liquidación por inoperante, aprobándose como balance final de la Sociedad el antes

mencionado, a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 21 de febrero de 1975.—Saturino Ruiz Aduna.—3.552-C.

SILVIA, S. A.

SALAMANCA

España, 32

De conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, con fecha 12 de marzo actual, se acordó disolver la Sociedad y se aprobó el siguiente balance final:

Cuentas	Activo	Pasivo
Capital	—	1.500.000
Caja	612.996	—
Inmuebles	817.803	—
Gastos constitución.	62.029	—
Pérdidas y Ganancias	7.172	—
Total	1.500.000	1.500.000

La Junta procedió a la adjudicación del Activo a favor de los accionistas de la Sociedad, no existiendo Pasivo exigible por terceras personas.

Salamanca, 13 de marzo de 1975.—3.546-C.

MIJAS HOTEL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, hotel Mijas, habiéndose establecido para dicha reunión el siguiente orden del día:

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1974.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de las previsiones económicas, para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de que no pudiese celebrarse la Junta en primera convocatoria, aquélla se reunirá en segunda el día 12 del mismo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el mismo lugar señalado para la primera.

Mijas, 20 de marzo de 1975.—El Consejero Delegado, Brigitta Mai.—926-8.

ARMOUR IBERIA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de «Armour Iberia, S. A.», celebrada el día 28 de febrero del año en curso, acordó reducir el capital social en catorce millones de pesetas mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes y consiguiente fijación del mismo en once millones de pesetas, totalmente suscritas y desembolsados.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.424-C. y 3.ª 1-4-1975

FRANCISCO GOZALBES ARANDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aviso a los señores accionistas

En Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, tomó el acuerdo de con-

vocar a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 18 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y a a la misma hora y día siguiente, en segunda, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Recomendando a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales para la asistencia a dicha Junta.

Játiva, veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí Baeza.—1.120-D.

LUIS GRASSET, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle de Campoamor, número 18, de esta capital, el día 19 de abril de 1975, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las once treinta horas, en el mismo lugar y fecha, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Reforma de los artículos correspondientes de los estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.533-C.

SALCAI, S. A. LABORAL CANARIA DE AUTOBUSES INTERURBANOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de abril, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria si procediese, el día 19 del expresado mes, a las veintidós treinta horas, en el Salón de Actos de esta Sociedad, calle Viera y Clavijo, 34 y 36; cuarta planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

3.º Retribución del Consejo de Administración.

4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1975.

5.º Elección de nuevo Consejo de Administración.

Tienen derecho a concurrir a la Junta general, por así disponerlo el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas que representen al menos un total de veinte acciones.

Los señores accionistas que deseen agruparse y conferir su representación a uno de ellos deberán hacerlo constar así en comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración al menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. De acuerdo con las comunicaciones recibidas se expedirán las oportu-

nas tarjetas de admisión a la Junta, nominativas e intransferibles, en las que se hará constar el número de acciones poseídas y representadas, así como el de los votos correspondientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Guerra Guerra.—3.589-C.

SALCAI, S. A. LABORAL CANARIA DE AUTOBUSES INTERURBANOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de abril, a las veintitrés horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria si procediese, el día 19 del expresado mes, a las veintitrés treinta horas, en el Salón de Actos de esta Sociedad, calle Viera y Clavijo, 34 y 36, cuarta planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

Asunto único.—Modificación de los artículos 7, 8, 20, 24 y 29 de los Estatutos sociales y acuerdo con referencia a los mismos.

Tienen derecho a concurrir a la Junta general, por así disponerlo el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas que representen al menos un total de veinte acciones.

Los señores accionistas que deseen agruparse y conferir su representación a uno de ellos deberán hacerlo constar así en comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración al menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. De acuerdo con las comunicaciones recibidas, se expedirán las oportunas tarjetas de admisión a la Junta, nominativas e intransferibles, en las que se hará constar el número de acciones poseídas y representadas, así como el de los votos correspondientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Guerra Guerra.—3.590-C.

REAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter ordinario tendrá lugar el próximo día 22 de abril, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (plaza de la Independencia, 1), en primera convocatoria, al objeto de someter a su sanción la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo durante el citado año y la designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Tienen derecho de asistencia, a tenor de los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley, quienes posean, por lo menos, cien mil pesetas nominales, gozando de un voto por cada diez mil pesetas concurrentes. Cabe se agrupen los títulos hasta alcanzar las indicadas cuotas mínimas.

Las acciones asistentes habrán de quedar inmovilizadas con cinco días de anticipación a la asamblea y hasta el final de la misma, en el domicilio social provisional (Amado Nervo, 4, Madrid), en el Banco Central o en el Banco de Valencia, donde serán expedidas las necesarias tarjetas de admisión.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—Clotilde Reig Albiol, Presidenta.—3.602-C.

COPESA

Junta general extraordinaria

En Barcelona, avenida José Antonio, número 682, se celebrará la Junta general extraordinaria de accionistas a las diez horas del día 11 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12, en segunda.

Se recuerda la obligación de depositar las acciones en la sede social con cinco días de antelación a dicha Junta para poder asistir a la misma.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Estudio de aplicación del artículo 10 de los Estatutos sociales en su párrafo quinto, letras b) y c).
- 3.º Nombramiento de Administradores.

Barcelona, 24 de marzo de 1975.—El Administrador, José Fernández Ramírez.—3.604-C.

FILO, S. A.

BARCELONA-6

Domicilio social: Balmes, 243

Objeto: Compraventa, administración, explotación y financiación de bienes muebles e inmuebles

Capital: 303.750.000 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, SERIE 1.ª

Condiciones generales:

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 12 de marzo de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 150.000.000 de pesetas, representadas por 150.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas cada una.

Tipo de emisión: A la par, desembolsando la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 10 de abril de 1975, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Tipo de interés: 9,2105 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagaderos por semestres vencidos. El primer cupón se pagará el día 10 de octubre de 1975.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 7 por 100.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones que no acudan a las conversiones previstas serán amortizadas a la par y por quintas partes iguales en los años 1978 a 1982, ambos inclusive, mediante los oportunos sorteos a celebrar el día 10 de abril del año correspondiente.

Convertibilidad en acciones: Durante el período correspondiente entre el 10 de abril y el 10 de mayo de los años 1976 y 1977, los tenedores de las obligaciones tendrán la opción de convertirlas en acciones de «Filo, S. A.», en las siguientes condiciones:

A) A efectos del canje, las obligaciones se estimarán a la par y las acciones al cambio más bajo de los siguientes:

1. Al 185 por 100, para las obligaciones que se conviertan en 1976 y al 225 por 100, para las que se conviertan en 1977.
2. Al cambio medio del mes anterior a la fecha de conversión en la Bolsa de Barcelona, rebajado en un 15 por 100.

B) En el caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, los cambios fijos del 185 por 100 para el año 1976 y 225 por 100 para el año 1977, que se estipulan en el apartado A), 1, quedarán reducidos en un importe igual al valor teórico del derecho obtenido en base a los citados cambios.

C) En cualquier caso, el valor límite de las acciones será a la par.

D) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje o conversión participarán en los beneficios sociales a partir del 10 de abril del año en que se realice la conversión.

E) Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

F) Las diferencias que por fracciones de acciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores.

Derecho preferente de suscripción: Se concede a los titulares actuales de acciones el derecho a suscribir las obligaciones que se emitan en la proporción de una obligación por cada cuatro acciones de que sean titulares. Este derecho preferente de suscripción deberá ser ejercitado desde el día 26 de marzo hasta el día 9 de abril de 1975, ambos inclusive.

Sindicato de Obligacionistas: Los títulos de las obligaciones convertibles serie primera, quedarán integrados en el Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá en sus funciones y sus relaciones con la Sociedad por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas; habiéndose designado Comisario de esta emisión, a título provisional, hasta que su nombramiento sea, en su caso, refrendado por la Junta general de dicho Sindicato, a don Juan Antonio Rodríguez Zanetti.

Suscripción de títulos: La suscripción deberá efectuarse a través de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorro, en Madrid.

Banco Mercantil e Industrial, en Barcelona.

Banco Popular Español, en Barcelona.

Banco de Europa, en Barcelona.

Banco de Sabadell, en Barcelona.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

Barcelona, 17 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.605-C.

CRISTALERIAS BRUSELAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el paseo de la Florida, 53, en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1975, a las dieciocho horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 19, a igual hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe del señor Administrador único.

2.º Aprobación, en su caso, de su gestión durante el ejercicio de 1974, así como de dicha Memoria.

3.º Someter a la aprobación de la Junta el balance y las cuentas de resultados correspondientes a 1974, así como propuesta de aplicación de los últimos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y.

Junta general extraordinaria

de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el mismo domicilio y en la misma fecha que la Junta general

ordinaria, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, día 19, a igual hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Toma de razón del cese del señor Administrador único.
- 2.º Aprobación de lo actuado por él.
- 3.º Nombramiento del nuevo Administrador único o de un Consejo de Administración, con la modificación o modificaciones a que hubiera lugar en los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de marzo de 1975.—El Administrador único, Antonio Miedes.—3.576-C.

EL MARCO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, calle Santa Joaquina de Vedruna, el día 18 de abril de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 19, en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social y examinar y aprobar, en su caso, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973/74.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas que formulen los señores accionistas.

Cáceres, 29 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.148-D.

MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Andrés, 8, el día 19 de abril próximo, a las once y media horas.

De no poder celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora. Los asuntos a tratar son:

- Descargo de los censores de cuentas.
- Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

Ampliación del capital social por incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 78/1961, de 23 de diciembre», con la correspondiente entrega de acciones liberadas a los accionistas, adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de la operación y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, con emisión de acciones.

Nombramiento de Consejeros.
Ruegos y preguntas.

Eibar, 27 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.150-D.

SCRATCH, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los mismos Estatutos, hace saber:

1. Los asuntos a ser tratados serán los siguientes:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
Ruegos y preguntas.

2. El lugar de la reunión será en esta ciudad de Madrid, el día 21 de abril de 1975, a las veinte treinta horas, en el restaurante «La Ancha» (calle del General Mola, número 204).

La segunda convocatoria se señala para el siguiente día, 22 de abril, a la misma hora.

3. Tendrán derecho a asistencia a la Junta general los titulares de las acciones que, con veinticuatro horas de antelación a la Junta, las hubieran depositado en la Sociedad o presentado resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Francisco Alvarez San Román.—3.628-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión abril 1968

En el quinto sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Manuel de la Puente Menéndez,

como sustituto de don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los 111.100 títulos que a continuación se relacionan:

0.152.401 al 0.162.500	1.541.501 al 1.541.688
0.319.501 0.329.600	1.542.789 1.552.700
0.871.101 0.881.200	1.642.301 1.652.400
0.998.901 0.999.682	1.783.501 1.788.593
1.000.783 1.010.100	1.789.694 1.794.500
1.267.901 1.268.825	1.829.401 1.839.500
1.269.926 1.279.100	1.988.601 1.995.236
1.384.501 1.394.600	1.996.337 2.000.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 15 y siguientes y el cupón especial «I» y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 164,444 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los seis meses anteriores al 1 de abril, según certificación expedida por la Junta Sindical.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el setenta y cinco por ciento del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El veinticinco por ciento restante dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio, con efectos a partir del día 15 de abril de 1975.

4.ª La operación indicada puede realizarse durante el mes de abril del presente año, a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 31 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.151-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.